



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: martes, 11 de Julio de 2017

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

2167

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	COMUNIDAD DE REGANTES LA COLMILLA
CAUCE:	Río Gallo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos por gravedad y usos domésticos (excepto bebida)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	8,04 (de los que 7,04 l/s son para riegos y 1 l/s para usos domésticos)
SUPERFICIE REGADA (ha):	7,0364
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Molina de Aragón (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Molina de Aragón D. Andrés Ródenas Blesa el 21 de noviembre de 1966. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 19 de octubre de 1973. Inspección de aprovechamiento por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de abril de 2002.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de los plazos otorgados en los oficios de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fechas 21 de febrero de 2013 y 26 de octubre de 2015, para que tramiten la revisión y adaptación de sus estatutos a los principios constitucionales de representatividad y estructura democrática establecidos en la Disposición final tercera del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0001/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín



Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es , como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 14 de marzo de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz